

BILBAO EKINTZA, E.P.E.L.**ANUNCIO**

Calificación definitiva del segundo ejercicio y calificación definitiva de la fase de oposición, y apertura de plazo para la acreditación de requisitos y méritos del proceso selectivo especial de estabilización convocado por una sola vez y por el sistema de concurso-oposición, para la provisión de un puesto de trabajo vacante en Bilbao Ekintza, E.P.E.L.,

El Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo especial de estabilización por el sistema de concurso-oposición, convocado para la provisión en propiedad de **1 puesto de Responsable Económico- Financiero**, sin perfil lingüístico de euskera preceptivo, en reunión celebrada el día 22 de julio, ha dispuesto:

Primero.- Informar que no se ha producido ninguna reclamación en plazo contra las calificaciones provisionales del segundo de la fase de oposición.

Segundo.- Aprobar y hacer pública la **calificación definitiva** obtenida en el SEGUNDO EJERCICIO de los de la oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio y valorado sobre un máximo de 20 puntos, por las personas aspirantes que han resultado APTAS al haber superado la prueba del ejercicio contenida en las bases de la convocatoria, relación que se adjunta al presente anuncio, quedando eliminadas quienes hayan sido declaradas NO APTAS en la prueba realizada.

Tercero.- Aprobar y hacer pública la **calificación definitiva** de la FASE DE OPOSICIÓN por las personas aspirantes que han resultado APTAS en la misma, por haber superado los ejercicios contenidos en las bases de la convocatoria, relación que se adjunta al presente anuncio.

Cuarto.- Comunicar a todas las personas aspirantes que han resultado APTAS en la FASE DE OPOSICIÓN, que conforme a lo establecido en las Bases específicas,

deberán presentar la acreditación de los requisitos y méritos correspondientes a la FASE DE CONCURSO aducidos en el plazo de presentación de instancias, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día 9 de septiembre, plazo que finalizará el 20 de septiembre de 2024. Los requisitos y méritos se deberán presentar:

- a) de manera presencial en las oficinas de Bilbao Ekintza sitas en C/ Navarra nº5, 2ª planta (Área de Recursos Humanos), en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
- b) De manera telemática, a través del trámite de Solicitud y aportación de documentación en el Registro General, en el siguiente enlace: <https://www.bilbao.eus/aytoonline/jsp/instanciageneral/login.jsp?idioma=c>

En este canal deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Es requisito disponer de un medio de identificación electrónico (certificado electrónico o BakQ).
- Para adjuntar ficheros habrá que tener en cuenta:
 - Número máximo de ficheros por cada solicitud: 10.
 - Se recomienda que cada fichero ocupe como máximo 5MB.
 - En total, los ficheros adjuntos no podrán ocupar más de 20MB.
 - El nombre del fichero no puede incluir tildes, espacios, puntos (a excepción del punto característico del tipo de documento: .jpg, .doc, .pdf), letra ñ o caracteres especiales (&, %, #, |).
 - Los formatos admitidos son: PDF, DOC, DOCX, JPG, JPEG, ZIP, 7Z.

De conformidad con las Bases de la convocatoria que son la ley del proceso, se recuerda que única y exclusivamente van a ser valorados los méritos establecidos en las propias bases específicas, que hayan sido previamente alegados en la instancia de admisión y, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que fue el 06 de noviembre de 2023.

Quinto.- De acuerdo con los artículos 40 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Presidencia de Bilbao Ekintza, E.P.E.L. en el plazo de un mes desde su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Bilbao, a 22 de julio de 2024



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
JOSE IGNACIO RISUEÑO SERRANO

Calificaciones definitivas Segundo Ejercicio

EXPTE. BE 2022-EST-0004
 EKONOMIA ETA FINANTZA ARDURADUNA
 RESPONSABLE ECONÓMICO-FINANCIERO

NAN/DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Guztira Total (20 pt) Min.: 8	
***1*707	DE REGIL	SALZER	ANDREA SARA	18,50	GAI/APTA
*27***67	PERAL	MERINO	MARTA	13,05	GAI/APTA
*063*8**	LAUZIRIKA	URBERUAGA	ITZIAR	8,30	GAI/APTA

Calificación definitiva de la FASE DE OPOSICIÓN

EXPTE. BE 2022-EST-0004							
EKONOMIA ETA FINANTZA ARDURADUNA							
RESPONSABLE ECONÓMICO-FINANCIERO							
NAN/DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Lehenengo ariketa Primer ejercicio	Bigarren ariketa Segundo ejercicio	Guztira Total	
***1*707	DE REGIL	SALZER	ANDREA SARA	33,16	18,50	51,66	GAI/ APTA
*27***67	PERAL	MERINO	MARTA	33,44	13,05	46,49	GAI/ APTA
*063*8**	LAUZIRIKA	URBERUAGA	ITZIAR	26,76	8,30	35,06	GAI/ APTA